

## RESPUESTA A SOLICITUD DE ACLARACIONES EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

**TÍTULO: SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO ENOXAPARINA SÓDICA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.**

**EXPEDIENTE: HF-SUM2024-001 // A/SUM-032536/2024**

Con fecha 22 de agosto de 2024 hemos recibido en nuestro Centro una solicitud de aclaración referida al procedimiento ‘SUMINISTRO DEL MEDICAMENTO ENOXAPARINA SÓDICA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO’.

En relación con la consulta y afirmaciones planteadas, a continuación, proporcionamos la información que esperamos responda a su inquietud de manera clara y precisa:

En el apartado ‘Justificación del procedimiento de adjudicación’ del Perfil del Contratante, se incluye un documento del Órgano de Contratación en el que se justifica mediante un resuelto, la aprobación del gasto, de los pliegos que rigen el concurso, y del expediente que determinara la adjudicación.

Por otro lado, en el documento incluido dentro del apartado ‘Memoria justificativa del contrato’, podrán ver la argumentación del tipo de procedimiento administrativo elegido, criterios de valoración, de desempate, y otras características del procedimiento a licitar según disposiciones legales. Son por tanto estos dos documentos los que argumentan de manera específica y clara el procedimiento de adjudicación a seguir del expediente en cuestión.

Por último, con respecto a la inclusión a la que hacen referencia en la *cláusula 3.4.7 del Pliego de Prescripciones Técnicas*, consideramos que dicho Pliego queda correctamente definido en cada una de sus cláusulas, recogiendo los requisitos y necesidades del servicio promotor del procedimiento.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma la presente a la fecha del sello de tiempo de la firma con certificado digital.

En Cercedilla, a 23 de agosto de 2024  
La Unidad de Contratación  
Fdo.: Pablo Barbero Monje

Firmado digitalmente por: BARBERO MONJE PABLO  
Fecha: 2024 08 23 14:25